



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL N° 677 -2023-MDI/GDUyR/G.

Fecha Independencia 18 DIC. 2023



CODIGO TRAMITE
147457-9
http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?f=3934836p=64797

VISTO: El Informe N° 3490-2023-MDI/GDUyR/SGOP/JCMO de fecha 14DIC2023, donde se solicita la Reconfiguración del comité de recepción del Servicio denominado: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

CONSIDERANDO:



Que, conformidad el: Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305-de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo de 2015 en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que "Lo gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su Responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que a fin de analizar la legalidad de lo solicitado es importante invocar lo dispuesto en el Artículo 208 y numerales del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF sobre la recepción de la obra y Plazos que señala:



208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrar conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obrar cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obrar anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la entidad en el mismo plazo.

208.2. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos.

208.3. El colegio de Ingenieros, el Colegio de Arquitectos, el representante del Órgano de Control Institucional de la Entidad puede participar en calidad de veedor, en la recepción de la obra, la ausencia del veedor no vicia el acto.





✓ GENERALIDADES

- OBRA: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ DEPARTAMENTO DE ANCASH"

• UBICACIÓN :

Región : Ancash.
 Provincia : Huaraz.
 Distrito : Independencia.
 Localidades : Centro Poblado de Chavín.

- ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
- UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

- MODALIDAD DE EJECUCION : CONTRATA
- SISTEMA DE CONTRATACION : PRECIOS UNITARIOS
- CONTRATISTA : CONSORCIO RENATO'S
- REPRESENTANTE COMUN : Sr. Oscar Carlos Figueroa Figueroa
- PROCESO DE SELECCIÓN : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°85-2022-MDI/CS- Primera Convocatoria

- CONTRATO DE EJECUCION OBRA : CONTRATO N°86-2022-MDI/GM
- FECHA CONTRATO DE OBRA : 06 de Diciembre del 2022
- MONTO TOTAL DE CONTRATO : S/84,877.64 incluye IGV.

- ADELANTO DIRECTO : NO SOLICITO ADELANTO
- MONTO OTORGADO ADELANTO DIRECTO : S/. 0.00 Incluye IGV
- ADELANTO POR MATERIALES : NO SOLICITADO
- MONTO OTORGADO ADELANTO : S/. 0.00 Incluye IGV (20.00%)
- MATERIALES
- RESIDENTE DE SERVICIO : ING. LUIS CHARLES MAZA CARRINOS CIP 84639

INSPECTOR DE SERVICIO

- INSPECTOR DE SERVICIO : ING.CESAR MAUTINO GOMEZ CIP186378

EJECUCION DE SERVICIO:

- ENTREGA DE TERRENO : 01 de febrero del 2023
- INICIO DE SERVICIO : 01 de febrero del 2023
- PLAZO CONTRACTUAL DE SERVICIO : 30 días Calendarios
- TERMINO PROGRAMADO DE SERVICIO : 02 de marzo del 2023
- AMPLIACION DE PLAZO : NO SOLICITO
- PLAZO DE EJECUCION VIGENTE : 30 días Calendarios
- TERMINO DE EJECUCION VIGENTE : 02 de marzo del 2023
- AVANCE EJECU. MES ANTERIOR : 0.00%





• AVANCE EJECUTADO EN EL MES	:100.00%
• AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	:100.00%
• AVANCE PROGRAMADO EN EL MES	:100.00%
• AVANCE PROGRAMA. ACUMULADO	:100.00%
• CONDICION DE LA OBRA	Se encuentra Culminada ADELANTADA.

ANTECEDENTES

- ✓ Con fecha 21 de febrero del año 2023, mediante los Asientos del Residente y el Asiento del Inspector, solicitan a la entidad la Recepción del Servicio esto en cumplimiento al RLCE.
- ✓ Mediante Resolución Gerencial N°179-2023-MDI/GDUyR/G, de fecha de 26 de mayo del año 2023, se designa a los Miembros del Comité de Recepción del Servicio: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH".
- ✓ Con fecha 16 de junio del año 2023, los Miembros del Comité de Recepción del Servicio: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH", suscriben el Acta de Pliego de Observaciones.
- ✓ Con fecha 22 de junio del año 2023, la Sub Gerencia de Obras Públicas, mediante Carta N°622-2023-MDI-GODUyR-SGOP/LMGC-SG, remite el pliego de observaciones a la recepción del servicio: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH".
- ✓ Con fecha 13 de julio del año 2023, el Ing. Charles Maza Cerrriños, el Residente del Servicio, presenta el informe de levantamiento de observaciones del servicio: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH".
- ✓ Con fecha 07 de noviembre del año 2023, el Sr. Oscar Carlos Figueroa Figueroa, Representante Común, reitera el levantamiento de observaciones del servicio: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH", para su verificación.
- ✓ Con fecha 29 de noviembre del año 2023, el Ing. Cesar Augusto Mautino Gómez, el Inspector del Servicio, emite conformidad al levantamiento de observaciones del servicio: "MANTENIMIENTO DEL





SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH", para su verificación.

- ✓ Mediante Resolución de Alcaldía N°345-2023-MDI, de fecha de 08 de noviembre del año 2023, se designa como nuevo Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Independencia, al Ing. Edson Cosme Blacido Papa.

ANALISIS:

- ✓ Con fecha 21 de febrero del año 2023, mediante los Asientos del Residente de Obra y el Asiento del Inspector, solicitan a la entidad la Recepción del Servicio esto en cumplimiento al RLCE.



Mediante Resolución Gerencial N°179-2023-MDI/GDUyR/G, de fecha 26 de mayo del año 2023, el Ing. Holger Ita Robles, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Independencia, suscribe dicha resolución designando a los miembros del Comité de Recepción del Servicio: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH", ejecutado por la modalidad de Contrata, el que fue integrado por:

- Ing. Holger Ita Robles : Presidente del Comité de Recepción.
- Ing. Luis Mariano Gonzales Caballero : Primer Miembro del Comité de Recepción.
- Ing. Cesar Augusto Mautino Gómez : Asesor Técnico.

- ✓ Mediante el Pliego de Observaciones, de fecha 16 de junio del año 2023, los Miembros del Comité de Recepción, suscriben el pliego de observaciones, para que sean subsanadas dentro de los plazos establecidos, esto en según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 208. Recepción de la Obra y Contrato Vigente.



- ✓ Con fecha 22 de junio del año 2023, el Ing. Luis Mariano Gonzales Caballero, Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Independencia, mediante Carta N°622-2023-MDI-GODUyR-SGOP/LMGC-SG, remite el pliego de observaciones a la recepción del Servicio: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH", al representante común del Consorcio Renatos, al Sr. Oscar Carlos Figueroa Figueroa.

- ✓ Con fecha 13 de julio del año 2023, el Ing. Charles Maza Cerríños, el Residente del Servicio, mediante carta N°004-2023-RENATOS/OCFF-RC, presenta el informe de levantamiento de observaciones del servicio: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH", para su verificación y tramite respectivo.





- ✓ Con fecha 07 de noviembre del año 2023, el Sr. Oscar Carlos Figueroa Figueroa, Representante Común del Consorcio Renatos, mediante carta N°0011-2023/GRL CONSTRUCTORA E INVERSIONES/RL, reitera el levantamiento de observaciones del servicio: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH", para su verificación y tramite respectivo.
- ✓ Con fecha 29 de noviembre del año 2023, el Ing. Cesar Augusto Mautino Gómez, el Inspector del Servicio, mediante Carta N°004-2023-MDI/CMG, emite conformidad al levantamiento de observaciones del servicio: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH", recomendando seguir el tramite respectivo.

CONCLUSIONES

- ✓ En conclusión se requiere remover al primer miembro del comité de recepción porque él mencionado ya no tiene el cargo de la Sub Gerencia de Obras Públicas puesto que del concurso CAS se designó al Ing. Juan Carlos Mejía Osorio en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas.
- ✓ En conclusión se requiere remover al Presidente del Comité de Recepción porque él mencionado ya no tiene el cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano Y Rural puesto que mediante Resolución de Alcaldía N°345-2023-MDI de fecha de 08 de noviembre del año 2023 se designa como nuevo Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Independencia, al Ing. Edson Cosme Blacido Papa.
- ✓ En conclusión y según la evaluación realizada a los documentos del servicio, éste se encontraría concluida, por lo que la SGOP propone a los miembros de la Reconfirmación del Comité de Recepción del servicio a los siguientes profesionales:
 - Ing. Edson Cosme Blacido Papa Presidente del Comité de Recepción.
 - Ing. Juan Carlos Mejía Osorio Primer Miembro del Comité de Recepción.
 - Ing. Cesar Augusto Mautino Gómez Asesor Técnico

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI de fecha 13 de Abril del 2023 se aprobó delegación de facultades y atribuciones al titular de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Independencia, en la Provincia de Huaraz -Departamento de Ancash, siendo una de las facultades **de aprobar la designación de los integrantes de los comités de recepción de obras conforme al Artículo 6 Inciso C: y,** conforme a lo prescrito en el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 en el que se establece que "Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través, de resoluciones y directivas", y estando a los fundamentos y consideraciones expuestos.

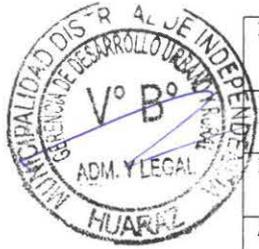




SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA RECONFORMACION, del comité de recepción del Servicio denominado: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA JASS CHAVIN, CENTRO POBLADO DE CHAVIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", sujetándose al marco de la normativa de contrataciones del estado, con la finalidad de verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura ya culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda: siendo los siguientes profesionales que conformaran el comité de Recepción de la Actividad.

FUNCION/CARGO	NOMBRE DEL TITULAR
Presidente del Comité de Recepción	Ing. Edson Cosme Blacido Papa. Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Primer Miembro del Comité de Recepción.	Ing. Juan Carlos Mejía Osorio Sub Gerente de Obras Publicas
Asesor Técnico.	Ing. Cesar Augusto Mautino Gómez



ARTICULO SEGUNDO. ESTABLECER que las funciones del comité de Recepción designado, se sujetara estrictamente al Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificaciones aplicado al presente caso.

ARTICULO TERCERO. NOTIFICAR el contenido de la Resolución emitida, a las partes que corresponden, con las formalidades establecidas en la ley.

ARTICULO CUARTO. NOTIFICAR con el contenido a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, para su publicación en el portal web de la Municipalidad Distrital de Independencia, para su conocimiento general.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

[Signature]

ING. EDSON COSME BLACIDO PAPA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL